

740 Años (1275-2015)

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN DEL JUEZ PRIVATIVO DE AGUAS Y SINDICO GENERAL PARA EL RESTO DEL CUATRIENIO 2015/2018.-----

En Orihuela, a tres de junio de dos mil dieciséis. En la Sala de Juntas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, con la presidencia de D. Manuel Larrosa Espinosa, Juez Privativo de Aguas, en funciones, con mi asistencia, el Secretario, se reúne la Junta de Síndicos y Electos de los acueductos mayores de aguas vivas y muertas, representantes de la Asamblea General del Juzgado Privativo de Aguas por acuerdo de ésta de fecha 15 de Diciembre de 2014, a fin de proceder a la toma de posesión del nuevo Juez Privativo de Aguas y Sindico General para el resto del cuatrienio 2015/2018.

Asisten, además, de los Síndicos y Electos que se relacionan en lista aparte, el Iltmo. Sr. D. Manuel Aldeguer Sanchez, Director General del Agua de la Generalitat Valenciana en representación de la Conseller de Agricultura de la Generalidad Valenciana Dª. Elena Cebrián Calvo; y D. Emilio Bascuñana Galiano, Alcalde de Orihuela.

Iniciado el acto, por el Sr. Juez Privativo de Aguas en funciones, D. Manuel Larrosa Espinosa, se da la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo a las autoridades el esfuerzo que han realizado en sus apretadas agendas para asistir a la toma de posesión de los cargos de la nueva Junta de Gobierno.

Seguidamente, hace un repaso de todas las actuaciones llevadas a cabo por el Juzgado durante el tiempo que ha ostentado la titularidad del cargo; agradeciendo, expresamente, a su Teniente de Juez, D. José Martinez Egidio



(1275-2015)

y a la plantilla laboral del Juzgado y a todos los Síndicos y Electos la colaboración recibida a lo largo de este tiempo.

Prosigue agradeciendo al Iltro. Director General del Agua, D. Manuel Aldeguer Sanchez, las atenciones recibidas, tanto por su parte, como por parte del Consell, por el Juzgado Privativo de Aguas y el apoyo recibido en la defensa del regadío tradicional ante los ataques que viene sufriendo, día a día, que hace que sus derechos históricos y tradicionales se vean seriamente afectados.

Igualmente, agradece la colaboración recibida por parte del Ayuntamiento de Orihuela, de su Alcalde y Primer Teniente de Alcalde.

Por último, para terminar su intervención, solicita a los actuales Síndicos y Electos, así como a los que en los próximos días tomaran posesión, tengan con el nuevo equipo de gobierno la máxima colaboración, como él ha tenido, máxime cuando sobre la mesa se encuentran pendientes de resolver temas tan importantes como el Decreto de Sequía; instalación de contadores volumétricos, sistema de retención de vertidos sólidos, cesión a favor del SCRATS de los volúmenes solicitados en detrimento de la Vega Baja y un larguísimo etc.

Finaliza con unas palabras de agradecimiento a su familia por el apoyo recibido en este tiempo en los que, desgraciadamente, ha sufrido la pérdida de su suegro, D. José Antonio Rodriguez Rodriguez, quien durante más de treinta años ha ostentado múltiples cargos en este Juzgado.

Seguidamente, por el Sr. Secretario, se da lectura al acta de la Junta de Síndicos y Electos celebrada el día 1 de junio en el que resultó elegido como Juez Privativo de Aguas



(1275-2015)

de Orihuela y Pueblos de su Marco para el resto del cuatrienio 2015/2018 D. Francisco Simon Ortuño, quien es llamado a la mesa a fin de prestar el correspondiente juramento o promesa, con la siguiente fórmula: "Don Francisco Simón Ortuño, ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Juez Privativo de Aguas de Orihuela y Pueblos de su Marco, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y las Ordenanzas para el buen gobierno de la huerta de Orihuela y pueblos de su marco?"

Por D. Francisco Simón Ortuño, seguidamente, se indicó: Si, prometo.

En este momento, por D. Manuel Larrosa Espinosa se impuso a D. Francisco Simón Ortuño la insignia de Oro del Juzgado asi como el blusón huertano, acreditativos de su cargo de Juez Privativo de Aguas de Orihuela y Presidente del Tribunal de las Aguas, pasando a ostentar la presidencia de la Junta.

Siguiendo con el protocolo previsto, es invitado a que se acerque a la mesa D. Joaquín Parra Ruiz a fin de tomarle juramento con la formula, "Don Joaquin Parra Ruiz, ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Sindico General del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y Pueblos de su Marco, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y las Ordenanzas para el buen gobierno de la huerta de Orihuela y pueblos de su marco?"

Por el Sr. Parra Ruiz, se contestó: Si, prometo, siendo invitado a tomar asiento preferente.



(1275-2015)

Habiendo tomado posesión todos los actuales cargos, D. Francisco Simon Ortuño, toma la palabra para agradecer, en primer término, a todas las autoridades presentes la deferencia tenida con el Juzgado y con él mismo al acudir al solemne acto de toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno; así como a los Síndicos y Electos que, de forma mayoritaria, han depositado en él su confianza para regir el Juzgado durante los próximos 3 años, manifestando, espera no defraudar a los mismos y espera poder contar con la ayuda y colaboración de todos ellos así como de los cargos que hoy cesan.

Prosigue indicando que el nombramiento de Juez de Aguas, para él, como para cualquier persona que conozca el Juzgado, es el máximo honor que pueda tener en su vida.

Muchos son los retos que tenemos en el horizonte, indica, los cuales han sido ya marcados por el Juez Larrosa en sus palabras de despedida; la pertinaz seguía que azota el sureste peninsular que ha llevó al Gobierno a dictar un Decreto de Seguía, fuera de tiempo, con la única finalidad de garantizar el agua de riego solo a las tierras dependientes acueducto Tajo-Segura, obviando los tradicionales, históricos y legalmente reconocidos, de los regadíos tradicionales, persistiendo hoy día en ello; la implementación de un sistema de control de residuos sólidos en nuestros cauces y de un sistema de control de los volúmenes que circulan por nuestras acequias; mantenimiento y conservación del río Segura en el tramo alicantino y especialmente en el casco urbano de Orihuela, del que, a su parecer, la Confederación Hidrográfica del Segura ha hecho dejación de funciones, creyendo que la cuenca es solamente la parte murciana del río; no obstante espera mantener con el organismo de cuenca vías de diálogo para resolver los contenciosos existentes. Insta a los



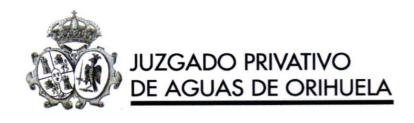
(1275-2015)

responsables de la administración valenciana presentes en el acto a continuar con el plan de modernización para conseguir, como es de justicia para el Juzgado y para toda la Vega Baja del Segura, un Plan de Modernización de Regadíos, auspiciado por el Consell Valenciano que permita que las modernas infraestructuras de regadío lleguen hasta la última de las parcelas del Juzgado; Plan de Modernización que ha sido prometido por los diferentes Gobiernos valencianos y del que nunca más se supo.

Otra de las reivindicaciones del Juez, recogiendo el testigo de sus antecesores, es la conexión de la infraestructura del sifón de Orihuela con la Acequia de las Puertas de Murcia, a fin de que estas tierras, que actualmente disponen de la mejor red de riego por goteo, disponga de unas dotaciones de agua de calidad que permita unas explotaciones agrícolas de primera calidad. Solicitud que pende en Confederación más de cinco años sin encontrar respuesta positiva.

Y, al mismo tiempo, pide a la Confederación agua de calidad para todos los regantes de la Vega Baja; las tierras de esta zona de Alicante no pueden ver cómo, casi en exclusiva, las aguas de riego provienen de las depuradoras de Murcia y de pozos; solicita la máxima colaboración para que, al menos, parte del agua enviada se haga por el sifón de Orihuela para mejorar la calidad.

La Vega Baja se siente abandonada; las 17 Comunidades de Regantes del Regadío Tradicional de la Vega sienten que en Murcia se les considera regantes alicantinos y en Valencia, regantes murcianos. La Vega Baja, es, prosigue, tierra de Alicante que se nutre de las aguas del Segura que discurre, además de por Jaén, por tierras murcianas y



(1275-2015)

alicantinas y como aquellos, jienenses y murcianos, quiere reivindicar su derecho a disponer de un agua de calidad.

Son muchos los retos pero, reitera, con la ayuda de todos, de su Junta de Gobierno y, sin duda alguna, de todos los Síndicos y Electos y de la Administración, está seguro pueden lograrse.

Se le concede, en turno de intervenciones, la palabra al Director General del Agua, D. Manuel Aldeguer, quien tras felicitar al Juez saliente, D. Manuel Larrosa Espinosa y a los cargos que hoy toman posesión, y recordar los importantes vínculos personales que le une a esta institución, pone de manifiesto, una vez más, el firme compromiso de la Generalitat con el regadío tradicional de la provincia de Alicante, comprometiéndose a su defensa a ultranza conforme se ha realizado en los últimos años; recuerda que los regadíos tradicionales han aportado a la riqueza de la Comunidad Valenciana muchos puntos del PIB, haciendo que, tanto la Comunitat, como el Estado en su conjunto, creciera exponencialmente.

Para finalizar, agradece la invitación al acto en el Juzgado, donde se siente como en su propia casa y donde recientemente ha sido nombrado miembro honorifico del Tribunal de las Aguas, y recoge las peticiones realizadas por el Sr. Juez para trasladarlas al Consell y a la Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural para poder estudiarlas y acometer en la medida de las disponibilidades presupuestarias a la vista el ambicioso programa de la nueva junta directiva.

Toma la palabra el Iltmo. Sr. Alcalde de Orihuela, D. Emilio Bascuñana Galiano, quien agradece a D. Manuel Larrosa Espinosa la labor realizada durante su mandato en



(1275-2015)

defensa de los intereses del regadío tradicional que, si bien ha sido corto temporalmente, no puede obviar que ha sido intenso. Felicita a la nueva Junta de Gobierno esperando que la colaboración de las instituciones continúe en el tiempo, sea cual sea el equipo de gobierno en el Ayuntamiento, y deseando que las aspiraciones mostradas por el Juez en su discurso de toma de posesión se hagan realidad por el bien del Juzgado y del regadío tradicional.

Finalizado el turno de intervenciones, por el Sr. Juez Privativo de Aguas de Orihuela se da por finalizada la presente junta levantándose la correspondiente acta que es firmada por el mismo y por el Sr. Secretario.



740 Años (1275-2015)

JURAMENTO O PROMESA DE TOMA DE POSESION DEL SR. SINDICO GENERAL DEL JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS D. JOAQUIN PARRA RUIZ PARA EL RESTO DEL CUATRIENIO 2015/2018

Don Joaquin Parra Ruiz, ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Sindico General del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y Pueblos de su Marco, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y las Ordenanzas para el buen gobierno de la huerta de Orihuela y pueblos de su marco?

Si, prometo.

Fdo. Joaquín Parra Ruiz Síndico General del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela

Ante mí,

El Secretario



740 Años (1275-2015)

JURAMENTO O PROMESA DE TOMA DE POSESION DEL SR. JUEZ DE AGUAS D. FRANCISCO SIMON ORTUÑO PARA EL RESTO DEL CUATRIENIO 2015/2018

Don Francisco Simón Ortuño, ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Juez Privativo de Aguas de Orihuela y Pueblos de su Marco, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y las Ordenanzas para el buen gobierno de la huerta de Orihuela y pueblos de su marco?

Si, prometo

Fdo. Francisco Simón Ortuño Juez Privativo de Aguas de Orihuela

Ante mí,

El Secretario,